

Plaza de la Constitución, 9 Tíno. 957 682 700 - Fax 957 684 229 e-mail: larambla@aytolarambla.es 14540 La Rambla (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2013.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jiménez Campos

CONCEJALES/CONCEJALAS ASISTENTES:

- D. Rafael Espejo Lucena.
- Da. Pilar Castro Jiménez.
- D. Martín Alcaide Ruiz.
- Da. Inmaculada Concepción Castillero Jémez.
- D. Alfonso Osuna Cobos.
- D. Manuel Fernández Campos.
- D. José Amador Gálvez Cabello (se incorpora a la sesión durante la lectura del dictamen del punto del orden del día).
- Da. Ma Carmen Fernández Castillo.
- Da. Ma Carmen Márquez Martínez.
- D. José María Ruiz García.
- D. Jorge Jiménez Aguilar.
- Da. Virginia Ma Marín Pino.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

SECRETARIA:

Da. Verónica Pastora Calle.

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas treinta y tres minutos del día veintitrés de julio de dos mil trece, se reúnen en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jiménez Campos, los Señores Concejales y Sras. Concejalas a la izquierda relacionados, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Da. Verónica Pastora Calle. Es objeto de esta reunión celebrar la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal y, asistiendo los Concejales y Concejalas indicados en número suficiente, se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada del Sr. Alcalde-Presidente.

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.Proyecto CENTRO INICIATIVA EMPRESARIAL.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

PUNTO 1. PROYECTO CENTRO INICIATIVA EMPRESARIAL.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura en extracto del Dictamen emitido acerca de este punto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo reunida en sesión ordinaria el día 17 de julio de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa de Urbanismo acuerda, por unanimidad de sus miembros (cuatro), dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo con el fin de elevarla a Pleno para su debate y, en su caso, aprobación:

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 23 de julio de 2013.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.larambla.es

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 25/7/2013



Plaza de la Constitución, 9
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229
e-mail: larambla@aytolarambla.es
14540 La Rambla (Córdoba)

Visto que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2012, adoptó acuerdo formal de comprometerse a aportar la parte municipal de la actuación CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL CAMPIÑA, cofinanciada con Fondos FEDER; y de trasladar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la disponibilidad del terreno municipal para su ubicación.

Visto que con fecha 18 de junio de 2013 (R.E. Nº 3.535) tiene entrada en el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla una instancia procedente del Servicio Central Cooperación Municipios del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en la que se indica que el Pleno de dicha Corporación provincial, en sesión de 20 de octubre de 2011, conoció de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Económico (FEDER) donde figura incluida la actuación denominada "Centro Iniciativa Empresarial" con un presupuesto de 789.000 euros, I.V.A. incluido.

Visto que mediante la misma instancia, se pone en conocimiento de esta Corporación que el proyecto definitivo supervisado ha sido remitido por vía telemática y se solicita conformidad del Ayuntamiento con el proyecto; certificado de titularidad y disponibilidad de los terrenos, así como puesta a disposición de los mismos a favor de la Excma. Diputación Provincial; y certificado de consignación de crédito por la aportación municipal.

Visto el proyecto CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL, que consta en el expediente, redactado por los técnicos del S.A.U. de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba (Arquitectos proyectistas D. Fco. Javier Ponferrada Galán y D. Francisco J. López Redondo, Arquitecto Técnico de las mediciones y presupuesto D. Manuel Repiso Barranco e Ingeniero Técnico Industrial proyectista de instalaciones D. Andrés Moreno Rey), con un presupuesto total de ejecución material de 530.135,05 euros y un presupuesto total de contrata de 789.000.00 euros.

Vistos los informes técnicos de fecha 1 de julio de 2013 y de Secretaría de 10 de julio del mismo año.

Vistos los certificados del Inventario de Bienes de la Corporación de 10 de julio de 2013.

Visto el informe de la Intervención municipal por el que se pone de manifiesto la existencia de consignación de crédito presupuestario de la aportación correspondiente a este Ayuntamiento, de fecha 10 de julio de 2013.

Esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa de Urbanismo el estudio y dictamen del siguiente acuerdo para su elevación al órgano plenario:

PRIMERO. Declarar la conformidad del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla con el proyecto CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL, con un presupuesto total de ejecución material de 530.135,05 euros y un presupuesto total de contrata de 789.000,00 euros; redactado por los siguientes técnicos del S.A.U. de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba: Arquitectos proyectistas D. Fco. Javier Ponferrada Galán y D. Francisco J. López Redondo, Arquitecto Técnico de las mediciones y presupuesto D. Manuel Repiso Barranco e Ingeniero Técnico Industrial proyectista de instalaciones D. Andrés Moreno Rey.

SEGUNDO. Poner a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, libres de toda carga o gravamen, los terrenos afectados por el citado proyecto técnico e inscritos en las fichas del Inventario de Bienes municipal números 265, 266, 267 y 268, para que sea posible la contratación y ejecución de las obras amparadas en el mismo.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 23 de julio de 2013.

- 2 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.larambla.es

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 25/7/2013



Plaza de la Constitución, 9 Tíno. 957 682 700 - Fax 957 684 229 e-mail: larambla@aytolarambla.es 14540 La Rambla (Córdoba)

TERCERO. Deberá darse cumplimiento a las siguientes observaciones realizadas por el Arquitecto Técnico municipal en su informe de 1 de julio de 2013:

- Se deberá aportar la Calificación energética al expediente antes de la terminación de las obras, como requisito para poder realizar la Certificación Energética a exigir en la solicitud de licencia de utilización.
- Se deberá acometer a la red de alcantarillado por la tubería ya instalada en la urbanización del sector, debiendo adaptar la red interna a la cota y lugar de dicha tubería.
- No se podrá modificar las pendientes del acerado en el acceso de vehículos, debiendo de realizar la rampa correspondiente en la zona de aparcamientos. Dicho acceso se reforzará con hormigón HM-250 y 20 cms. de espesor. Tampoco se modificarán los acerados en los accesos peatonales, que deberán de hacerse desde los pasos peatonales existentes en la zona.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Central de Cooperación con los Municipios del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba."-----

El Sr. Alcalde-Presidente expone que se han celebrado diversas reuniones antes de la presentación del proyecto: Con técnicos del propio Ayuntamiento, del S.A.U. de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, así como con empresarios y técnicos locales para escuchar propuestas y ver posibles mejoras. Del mismo modo, se le presentó a la Asociación de Artesanos y Alfareros y a FAEMER. En consecuencia, el proyecto cuenta con un amplio consenso.

Continua diciendo que el sector alfarero local es prioritario y que por tanto hay que potenciarlo. Recuerda que en el mes de agosto de dos mil doce, La Rambla fue reconocida por la Junta de Andalucía como zona de interés artesanal y añade que considera que, en este contexto, es lógico que la finalidad del proyecto sea potenciar la artesanía en general y la cerámica en particular. Se facilita, dice, a los pequeños empresarios un sitio donde hablar del sector y trabajar por él; constituyendo igualmente la formación de jóvenes uno de los objetivos a potenciar. Respecto de la ubicación, pone de manifiesto que se ha intentado buscar la mejor, correspondiendo en este caso al polígono industrial Los Alfares, donde ya existen otras naves. Justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria del Pleno para este asunto en la necesidad de darle la máxima agilidad al expediente y no esperar a la sesión plenaria ordinaria de final de mes, ya que desde Diputación, Hacienda Local, lo requieren ya.

Interviene el Sr. Jiménez Aguilar adelantando el sentido favorable del voto de su Grupo y agradeciendo a la Excma. Diputación Provincial la deferencia de haber elegido La Rambla como la localidad donde implantar el centro; ya que se trata de un proyecto financiado con fondos FEDER y podrían haber seleccionado cualquier otra zona de la Campiña o de la provincia.

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 23 de julio de 2013.

- 3 -

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.larambla.es

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 25/7/2013



Plaza de la Constitución, 9 Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229 e-mail: larambla@aytolarambla.es 14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Fernández Campos extiende el agradecimiento realizado por el Sr. Jiménez Aguilar no sólo a la Corporación provincial actual, que es la que ha realizado la presentación del proyecto, sino también a la correspondiente a los inicios del mismo, con el PSOE en la Presidencia. Además, indica que desea hacerle llegar dos reflexiones al equipo de gobierno municipal. Por un lado, dice que su Grupo echa en falta ser informado, ya que el Sr. Alcalde-Presidente ha comentado que se han celebrado diferentes reuniones previas y sin embargo no ha habido ninguna reunión con los Concejales de su Grupo municipal del PSOE-A. Añade que además esto se viene repitiendo en proyectos importantes y se les debería escuchar porque están aquí porque han sido votados. Reprocha que les llegara la información cuando el proyecto ya estaba hecho. Por otro lado, solicita que haya una reunión con las empresas del pueblo para darles facilidades con el fin de que entren en concurso y se lleven la obra, considerando el importe total del proyecto y la importante aportación municipal. Señala que puede parecer difícil pero que no es imposible que alguna de dichas empresas pueda resultar adjudicataria y solicita que, además de informarles, se les preste ayuda en asuntos técnicos.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica al Sr. Fernández Campos que ya está como siempre y que él no va a entrar en su discurso. No obstante, le señala que repite en ocasiones la coletilla de que a su Grupo no se le suministra información, pero que en realidad se entera quien quiere, ya que se ha visto el asunto en Comisión Informativa de Desarrollo, con planos, etc. Además, se realizó una presentación pública en la que también se pudieron aportar ideas y sin embargo no hizo acto de presencia ningún Concejal de su Grupo. En consecuencia, dice, todo el que ha querido, ha participado. Respecto de lo de las empresas, indica que ya se viene haciendo, si bien lo que no puede hacer es saltarse la ley, aunque se hará todo lo posible dentro de ese margen. Informa de que están viniendo hasta empresas ubicadas en Madrid, Barcelona y Murcia para obras de incluso menor cuantía. Por último, añade que lo más importante es que se cumpla el proyecto, con independencia de qué Corporación provincial sea, y que trabajen todos por ese objetivo, que menos importan las medallas que los objetivos.

Sometido a votación ordinaria, el dictamen trascrito es aprobado en todos sus términos por unanimidad de los miembros asistentes al acto (trece).

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas cuarenta y seis minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento Pleno.- Sesión extraordinaria 23 de julio de 2013.

- 4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.larambla.es

Firmado por La Secretaria Dña. PASTORA CALLE VERONICA a fecha 25/7/2013

